

ANEXO

NOTA INTERNA

FECHA:	27/06/14	REFERENCIA:
DE:	SGTO. 6717.9	
PARA:	JEFE DE LA U.I.D. ARGANZUELA	

ASUNTO: Situación insalubridad en Parque comprendido entre las calles Bustamante y Ramírez de Prado.

A Vd. Informa el Sargento que suscribe, que se han revisado los antecedentes que constan en esta Unidad respecto al asunto indicado, constando los siguientes expedientes abiertos por la Oficina de Atención del Ciudadano, tomando como fecha de inicio el año 2013, hasta llegar a la fecha actual:

- 06/03/2013- R.U. 20077/13 Queja por asentamiento de indigentes de origen rumano, que generan ruido y molestias diversas, formulada por Carmen García en calidad de Vicepresidenta de la Comunidad de Propietarios de la C/ Bustamante nº 2. Se contacta con el Jefe de Sección Adjunto de SAMUR Social para ponerle en antecedentes de la existencia de la situación de estas personas, manifestando que el Equipo 8 ya se encuentra trabajando con estas personas desde hace tiempo, y que dada la magnitud del asentamiento se realizan 2 intervenciones semanales al menos, con otros equipos de apoyo. A todas estas personas se les ha ofrecido los recursos existentes, reforzados por la Campaña del frío, prefiriendo dormir al raso. Se solicita SELUR para limpiar la zona.

-28/03/2013- R.U. 44014/2013. Queja por inseguridad ciudadana, recepcionada a través del sistema de Sugerencias y Reclamaciones (502/2013/13423), formulada por Carmen García, en calidad de ciudadana, quejándose de la inseguridad generada por estas personas además de la insalubridad. Se filia a las personas que pernoctan no teniendo requisitorias pendientes, abriéndose un seguimiento de 30 días para todos los turnos, sin ningún resultado que demuestre la comisión de actos ilícitos.

-10/04/2013- R.U. 58042/2013. Queja por insalubridad procedente de indigentes de origen rumano, presentada por el Administrador de las comunidades de la calle Ramírez de Prado nº 12, 20 y 22, en la que denuncia que duermen, comen y hacen sus necesidades por la zona. Se interviene en diversas ocasiones, ofreciendo recursos sociales a través de SAMUR social y colaborando con SELUR en diversas operaciones de limpieza por la zona. Se solicita informe sobre el estado del lugar a la Subdirección General de Zonas Verdes y Arbolado Urbano, dependiente del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, que emite NSI con referencia 2013/600467 informando que el estado de conservación del parque es correcto y aceptable. Igualmente se llevó la queja al equipo multidisciplinar del Distrito de Arganzuela para la erradicación de asentamientos ilegales, presididos por la Concejala Presidenta del mismo, proponiendo que por parte de los Servicios Sociales se elaborase un informe valorativo de las personas que allí pernoctasen.

-16/07/2013- R.U. 106607/2013. Nota Interna del Gerente de Distrito por deterioro de la plaza de Bustamante, motivado por queja presentada por el sistema AVISA nº 1132032 por parte de Juana Durán Sánchez, en la que se queja del estado de la zona. La Subdirección Gral. de zonas verdes y arbolado urbano insiste en que el estado de conservación y limpieza es correcto y aceptable, salvo las zonas usadas como urinarios, y donde un grupo de personas sin hogar deposita objetos que provocan daños en zonas arbustivas y sensación de suciedad. Se relaciona con expediente abierto sobre inseguridad (R.U. 105255/13) por Eva Mº Pascual Marina, realizando un seguimiento por parte del turno de noche, no encontrándose indigentes



en la plaza la mayor parte de los días, ni ninguna incidencia durante el período del seguimiento. En días posteriores se descubre que guardan enseres y basura en las alcantarillas, solicitando SELUR para su limpieza, repitiéndose esta colaboración durante varios días.

-18/10/2013- R.U. 150589/2013. Consumo de alcohol y salubridad, presentada por Cristina Fdez. Casas. Se vigila el consumo de alcohol por parte de los indigentes y se retira toda la basura que esconden en las alcantarillas nuevamente, mediante la colaboración de SELUR.

-11/12/2013- R.U.174383/2013. Queja por inseguridad, presentada por el administrador de la comunidad de propietarios de Jose María Roquero nº 9 por ruidos procedentes de fiestas, peleas y malos olores. Se vuelve a abrir seguimiento para el turno de noche, no observando la incidencia. Tras contactar con el denunciante, manifiesta que los indigentes al observar la presencia policial, cesan sus actividades molestas, no volviendo a observar tales conductas.

Se hace constar, que desde entonces hasta el día de la fecha, no se ha vuelto a recepcionar ninguna queja del citado parque.

El SARGENTO

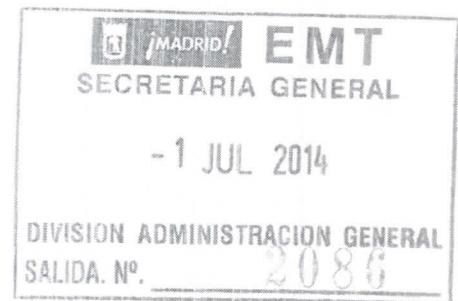
Fdo. 6717.9



DISTRITO: ARGANZUELA

PLENO: 2 JULIO 2014

GRUPO MUNICIPAL SOLICITANTE: IU



ASUNTO: NUEVOS RECORTES DE LÍNEAS DE AUTOBUSES DE EMT

RESPUESTA

En relación con el asunto de referencia, se ha de señalar que el Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM), es el organismo administrativo que ostenta las competencias en materia de ordenación de transporte, creación, modificación y supresión de líneas, y quien, de manera continua regula la oferta de servicio, según la evolución de la demanda.

Por nuestra parte, se indican a continuación las líneas que atienden total o parcialmente el distrito de Arganzuela y cuyo servicio, según lo establecido por el CRTM, se suprimirá en días festivos a partir del día 13 de julio próximo, con detalle de los autobuses que hasta ahora tenían asignados cada una de ellas en dicho tipo de día y los kilómetros-línea que dejarán de hacerse por tal motivo, ya que a partir del presente año 2014 la compensación económica que abonará el CRTM a EMT por el servicio realizado se calcula en base a este parámetro.

LINEA	Denominación	NÚMERO DE AUTOBUSES EN FESTIVO	KM LINEA EN FESTIVO QUE SE DEJAN DE HACER
022	Legazpi - Villaverde Alto	5	1.573,820
156	Manuel Becerra - Legazpi	4	1.060,554
247	Atocha - San José Obrero	3	493,038
E1	Atocha - Pza. Elíptica	3	911,709
	Total	15	4.039,121

Madrid, 1 julio 2014

Edo: Rafael Orihuela Navarro

Director Gerente EMT



DISTRITO: ARGANZUELA

PLENO: 2/7/2014

GRUPO MUNICIPAL SOLICITANTE: IZQUIERDA UNIDA

ASUNTO: NUEVOS RECORTES DE LÍNEAS DE AUTOBÚS EMT EN ARGANZUELA

RESPUESTA

Madrid, a 30 de junio de 2014

La Comisión Delegada del Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM) acordó que desde el 13 de julio (inclusive) las líneas de autobuses urbanos, operadas por EMT, números: 22, 83, 108, 129, 149, 156, 247 y E1, no prestasen servicio en días festivos. El resto de los días (laborables y sábados) la oferta de servicio de estas líneas no se verá afectada.

En el caso concreto del distrito de Arganzuela, el número de líneas que se ven afectadas por la supresión del servicio en domingos y festivos se eleva a 4 líneas: 22, 156, 247 y E1.

El número de viajeros afectados (en estas 4 líneas) es de 2.400 usuarios/día, el 0,5% de la demanda en un festivo medio.

La dotación de estas líneas es, en festivo, 5, 4, 3 y 3 autobuses respectivamente. En total 15 coches.

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL AMBIENTAL,
TRANSPORTES Y APARCAMIENTOS
P.S. EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE TRANSPORTES Y APARCAMIENTOS
(Decreto nº 0343 de 26 de Junio de 2014)

Fdo: Ezequiel Domínguez Lucena



CONTESTACIÓN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR D. LUIS LLORENTE OLIVARES, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA EL PRÓXIMO PLENO DEL DISTRITO DE ARGANZUELA, RELATIVA A LOS SOLARES Y EDIFICACIONES MUNICIPALES EXISTENTES EN EL DISTRITO Y A LOS USOS PREVISTOS PARA LOS MISMOS.

1. Tal y como ya se informó a raíz de una pregunta del Grupo Municipal UPyD del Pleno del Distrito del mes de mayo, el Grupo Municipal que ha formulado la proposición, así como el resto de grupos, puede acceder al Inventario General del Ayuntamiento de Madrid a través de la aplicación informática AYRE y consultar los solares y edificaciones existentes en el Distrito de Arganzuela e incluidos en dicho Inventario. En concreto, el Inventario recoge la información relativa a los inmuebles municipales, estructurándose por Distritos, dentro del epígrafe del Tomo I de los Bienes Inmuebles.

En relación a los bienes incluidos en el Patrimonio Municipal del Suelo, deberán dirigir su consulta al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.

2. En cuanto al uso de los inmuebles, todos están destinados al uso o servicio público previsto por la normativa.

Respecto de los que se encuentran vacíos, la previsión es la siguiente:

- La parcela dotacional del antiguo Mercado de Frutas y Verduras está siendo objeto de estudio para su puesta en uso.
- La parcela terciaria de la Glorieta de Legazpi, está pendiente de que se culmine la gestión urbanística del ámbito en el que está incluida, a los efectos de hacer viable su puesta en uso.
- El edificio del Paseo de la Chopera, nº 41, va a ser objeto de una remodelación que comenzará este mismo año, para implantar en el mismo la sede del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana.
- El edificio del Paseo de los Pontones, nº 23-27, va a ser objeto también de remodelación para albergar la unidad de movilidad de la zona sur.
- El local de Paseo de los Olmos, nº 20, está previsto que albergue la sede de la representación sindical del Ayuntamiento de Madrid.
- El local de Doctor Vallejo Nájera, nº 8 se está analizando para su posible cesión a una organización no gubernamental.

Madrid, a 30 de junio de 2014

**EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN
Y DEFENSA DEL PATRIMONIO**

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y
DEFENSA DEL PATRIMONIO José María Ortega Antón



NOTA DE SERVICIO INTERIOR

Fecha: 26/06/2014

DE:

**JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS
DISTRITO DE ARGANZUELA**

A:

**SECRETARIA
DISTRITO DE ARGANZUELA**

Ref: AO/at
Asunto: Remisión de solares, edificios y usos de los mismos.

Texto de la nota

Solicitada por el Grupo Municipal Socialista la remisión de solares y edificio Municipales de Arganzuela se remite el listado de los edificios adscritos a este Distrito, ya que son los únicos sobre los que tenemos competencias. La totalidad de solares y edificios Municipales propiedad del Ayuntamiento Distrito de Arganzuela tiene que facilitarla la Dirección General de Patrimonio dependiente del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.

Sobre los usos de solares y edificios en esta legislatura exceptuando los adscritos al Distrito cuyos usos son los que figuran en la relación adjunta, tiene que informar la ya citada Dirección de Patrimonio que es la competente en estas materias.

Jefe del Departamento

Fdo.: **ARTURO ORDOZGOITI BLÁZQUEZ**



***RELACION DE CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE ARGANZUELA
CON MANTENIMIENTO INTEGRAL***

13. COLEGIO PUBLICO TIRSO DE MOLINA
C/ Bronce, 1 28045 – MADRID

14. COLEGIO PUBLICO LEGADO CRESPO.
Pº Acacias, 2 28005 – MADRID

15. COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE UNAMUNO
C/ Alicante, 5 28045 – MADRID

16. COLEGIO PUBLICO MENENDEZ PELAYO
C/ Méndez Alvaro, 16. 28045 – MADRID

17. COLEGIO PUBLICO SAN EUGENIO Y SAN ISIDRO
C/ Peñuelas, 31 28005 – MADRID

18. COLEGIO PUBLICO JOAQUIN COSTA
Pº Pontones, 8 28005 – MADRID

19. COLEGIO PUBLICO PLÁCIDO DOMINGO
C/ Tejo, 5 28045 – MADRID

20. COLEGIO PUBLICO TOMAS BRETON
C/ Alejandro Dumas, 4 28005 – MADRID

21. ESCUELA INFANTIL “EL ALBA”
C/ Toledo, 181 28005 MADRID

22. ESCUELA INFANTIL “EL BOSQUE”
C/ Delicias, 32 28045 – MADRID

23. ESCUELA INFANTIL “ARGANZUELA IV”
C/ Granito, 32 c/v Plomo 28005- MADRID

***RELACION DE CENTROS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE ARGANZUELA CON
MANTENIMIENTO INTEGRAL***

24. POLIDEPORTIVO “ARGANZUELA (LA FUNDI)”
C/ Alicante, 14 28045 – MADRID

25. POLIDEPORTIVO “ESTACION DE PEÑUELAS”
C/ ARGANDA, 25 28005 – MADRID

26. POLIDEPORTIVO “MARQUES DE SAMARANCH”
Pº Imperial, 18 28045 – MADRID

27. POLIDEPORTIVO “BMX NUDO SUR”
C/ Embajadores, 316 28045 – MADRID

**RELACION DE EDIFICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE ARGANZUELA CON
MANTENIMIENTO INTEGRAL**

01. CASA DEL RELOJ OFICINAS MUNICIPALES
Pº Chopera, 10

01. CASA DEL RELOJ CENTRO CULTURAL
Pº Chopera, 10

01. CASA DEL RELOJ CENTRO DE MAYORES
Pº Chopera, 10

02. CENTRO CULTURAL NUEVAS DEPENDENCIAS
Pº Chopera, 6

03. COMPLEJO CASA DEL RELOJ CASA DE JUVENTUD
Pº Chopera, 10

04. COMPLEJO CASA DEL RELOJ GUARDIA Y TALLER DE RESTAURACION
Pº Chopera, 10

05. COMPLEJO CASA DEL RELOJ NAVE DE TERNERAS
Pº Chopera, 10

06. COMPLEJO CASA DEL RELOJ GRUPO DE ESCOLTAS Y PROTECCION
Pº Chopera, 10 Naves 6 A y B

07. CDI ARGANZUELA CENTRO CULTURAL
C/ Canarias, 17 c/v C/ Palos de la Frontera, 16

07. CDI ARGANZUELA CENTRO DE MAYORES
C/ Canarias, 17 c/v C/ Palos de la Frontera, 16

07. CDI ARGANZUELA CENTRO DE DIA
C/ Canarias, 17 c/v C/ Palos de la Frontera, 16

07. CDI ARGANZUELA POLIDEPORTIVO
C/ Canarias, 17 c/v C/ Palos de la Frontera, 16

08. BIBLIOTECA PIO BAROJA
C/ Arganda, 12

09. CENTRO DE MAYORES LUCA DE TENA
Pza- Luca de Tena, 13 c/v c/ Canarias, 19

10. CENTRO JOSE DE VILLARREAL CENTRO DE DIA Y ALZHEIMER
C/ Guillermo de Osma, 14

10. CENTRO JOSE DE VILLARREAL SERVICIOS SOCIALES
C/ Guillermo de Osma, 14

11. ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA ALMUDENA CANO
Pje. Tortosa, 4

12. LOCALES DEL PARQUE DE GEOMETRIA
Parque de Geometría